

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 6 de febrero.

Trascurre el tiempo, la ansiedad se aumenta y los negocios del Estado padecen. Nada sin embargo se resuelve en definitiva. Hay una paralización que sorprende y molesta, porque no es el sosiego, hijo de la confianza pública, sino un letargo doloroso que nos deja el conocimiento suficiente para sentir los males de la patria.

La situación actual es indefinible bajo cualquier aspecto que se considere. Después de muchos días de angustiosa alarma ha sucedido una calma aparente, porque en el fondo no es más que una tregua que debe romperse muy luego, renovando las partes beligerantes sus hostilidades con mayor violencia.

Para opinar de este modo nos fundamos en la tude de las cuestiones pendientes y en el estado de los ánimos. Los conflictos que nos cercan no son de aquellos que se acaban, sino que toman mayores proporciones con el tiempo. La clausura de las Cortes y otras medidas de los ministros deben considerarse, en buena lógica, como los preludios de un sistema que no hará pausa en tal punto, y que por fuerza debe ir mucho más adelante. A su vez, los hombres que de buena fé militan en la oposición, entregándose á fundados recelos, temen por sí propios, y nada descubren en el horizonte que les tranquilice sobre el porvenir de la España liberal. Aun cuando no hubiese para sus ataques otros motivos que los de actualidad, estarían sobradamente justificados para los que en algo estiman las preciosas conquistas del siglo.

¿Cómo se explica entonces la tregua de estos días? Tomarla como el término de las anteriores desavenencias sería un grave desacuerdo, porque subsisten en toda su integridad y con mayor fuerza todavía las causas á que deben su origen. Por parte de la oposición se comprende bien que no obre más activamente careciendo de medios para verificarlo con fruto. ¿Dónde pudiera hacer resonar el eco de sus legítimas quejas, cerrada la tribuna parlamentaria, sujeta la imprenta, aniquilados los derechos más importantes del pueblo español? La oposición hace cuanto puede, más de lo que debía esperarse atendidas las circunstancias, para combatir el actual orden de cosas.

No se halla en idéntico caso el ministerio. Para este el camino se encuentra abierto y llano. Dueña de una autoridad suprema; poseyendo, según aseguran sus órganos, la completa confianza de la Corona; reducidos al silencio y desarmados sus enemigos, ¿cómo se detiene en su marcha? ¿cómo no lle-

va á cabo los proyectos cuya existencia nos revelaron prematuras ó indiscretas manifestaciones?

No osamos penetrar en tan profundos arcanos. Consignemos el hecho, del que deducirá cada uno las consecuencias que estime. Parecenos solo una de dos cosas: ó que los amigos del ministerio trataban de amedrentar á sus adversarios con planes no maduros ni irrevocablemente decididos, ó que carece del poder y de la fuerza que gratuitamente le atribuyen.

De cualquier modo las cosas no pueden subsistir muchos días en la disposición en que se hallan. Creer el ministerio que mandará bajo iguales condiciones meses y años, es un grave error de que le sacarán bien pronto los sucesos. No solo en los partidos militantes cuyos agravios suben de punto, sino en todas partes hallará resistencia á semejante política, que nada justifica, que ninguna disculpa tiene en nuestro concepto.

Quando se inician situaciones como la creada por el ministerio, no hay medio entre llevarlas á su desenlace ó abandonar el timon de los negocios públicos. Para los hombres constitucionales afechos á la legalidad ha hecho ya mucho el conde de San Luis, y muy poco para los que sueñan en cambios de cierto género. En consecuencia, persuadidos los primeros de que nunca podrá volver á las prácticas del gobierno representativo, como ellos las conciben, y los segundos de que le faltan la voluntad y la resolución necesarias para satisfacer sus deseos, le hostilizan con energía, siendo el blanco de tiros cruzados, contra los cuales no encontrará resguardo, porque de su propia defensa sacarán armas con que herirle mortalmente.

Todo nos presagia ya que el Gabinete Sartorius correrá la propia suerte que los de Bravo Murillo y Roncali. Estos, como él, cerraron estemporaneamente las Cortes, legislaron de real orden é impusieron silencio á la imprenta. También confiaban en su buena estrella, y dieron señales de querer lanzarse al camino de las reformas. Parecian á primera vista llenos de vida y esperanza.

¿Y que ocurrió después de aquellos sucesos, donde en la apariencia se reflejaban tanta fuerza y audacia? Que detejidos en su carrera, sucumbieron cuando ostentaban mayor lozania, por causas pequeñas, por accidentes de la menor importancia, que se engrandecieron por un efecto indeclinable de su situación aislada, peligrosa y estralegal.

Tal será el término del ministerio Sartorius-Domenech. Estamos seguros de ello: así pudiéramos lisonjarnos de que sus sucesores en el mando siguiesen la política liberal y reformadora que reclaman imperiosamente las necesidades públicas. A juzgar, sin embargo, por los precedentes, abrigamos muy pocas esperanzas de un cambio tan sa-

ludable, y tememos, lejos de eso, que se cree una situación transitoria ó de mera expectativa para renovarse después el mismo conflicto bajo formas colosales. Así vivimos hace algunos años.

(Clamor.)

Idem 7.

Desde el 23 de diciembre carecemos en la Península de la correspondencia de las islas Canarias. Las pocas cartas que han venido á Madrid de Santa Cruz de Tenerife han sido por la vía de Lisboa, traídas por los paquetes ingleses de la línea de Africa.

Solo en una nacion tan mal gobernada como la nuestra podría tolerarse una falta que irroga al comercio y al público perjuicios de tanta consideración.

El servicio de correos entre la Península y las Canarias corre á cargo de una casa de Cádiz, que recibe del Estado una subvención no despreciable para hacer en esta parte lo que más conviene á sus intereses particulares, sin tener en cuenta los del público que es el que paga.

La casa contratista tiene en la línea dos vapores, el *Riánsares* y el *Guadalupe*. Este último salió de Cádiz para Santa Cruz y por efecto de una descomposición de máquina arribó de nuevo á Cádiz sin que haya vuelto á hacerse á la mar. La correspondencia quedó detenida hasta la llegada del *Riánsares* de los puertos del Mediterráneo para pasar al Atlántico.

De cualquier suceso imprevisto en la mar claro es que no hemos de culpar al contratista, pero censuraremos la condescendencia del gobierno en no obligarle á fletar otro buque para que el servicio no se interrumpa. Para esto no vale la pena de que los contribuyentes paguen 25,000 duros al año, si el que los recibe ha de cumplir sus compromisos de la manera que vemos.

Respecto á comunicaciones entre la península y las plazas que tenemos en el litoral de Africa, es inútil hacer ya observaciones, porque sería clamar en el desierto. Con decir que tarda más una carta que se dirige á Melilla, las Chafarinas ó el Peñon que las que van á Sidney, Hon-Kong y Filipinas, está explicado como la administración tiene montado este servicio. Pasan tres y cuatro meses sin que las familias sepan de España, á pesar de tenerla á menos de cincuenta leguas; y solo cuando algun jabeque de las costas de Almería ó Málaga va con leña, agua ú otro artículo, es cuando allí se reciben las cartas.

Es cosa grande que á ningún ministerio se le ocurra regularizar medianamente estas cosas.

Citados hace días por *La España* para que manifestásemos hasta que punto habia llegado la tolerancia del ministerio Lersundi con la imprenta,

digimos lealmente lo que acerca de este particular se halla impreso en nuestra conciencia. Nuestro ánimo no podía ser nunca ocupar el lugar de *El Oriente*, á quien de derecho corresponde el puesto de honor en esta polémica, por él iniciada y tan dignamente sostenida. Mas como quiera que respondiendo al llamamiento que se nos ha dirigido, hemos aducido algunos hechos y que estos hechos sean ahora desfigurados ó mal interpretados por *La España*, nos creemos en el caso de rectificarlos y esclarecerlos.

Dar por refutados los asertos del adversario es cosa fácil en quien les contradice, no lo es tanto el inspirar esta convicción á los que desapasionadamente contemplan los sucesos y siguen luego con su atención las discusiones que sobre ellos se suscitan. Entre *La España* y *El Oriente* están los escritores cohibidos por un orden de cosas que el primero de estos periódicos encuentra justificable, sino justo, y mas alta la opinión pública que ha fallado imparcialmente, pese á la arrogante seguridad con que el defensor del ministerio de 14 de abril empieza su primer artículo del domingo.

Hemos dicho antes, y repetimos ahora, que ni aun en la represión de la imprenta durante la administración Lersundi-Egaña habia habido equidad. La prueba de esto se halla en que la denuncia incohada contra varios artículos que sin razon alguna se consideraron ofensivos á la disciplina militar, fué retirada para tres de los periódicos primeramente, para *El Tribuno* mucho después, y últimamente para *La Voz del Pueblo*, el mismo día señalado para la vista de la causa. Entre los primeros habia uno que no era *mero reproductor* del artículo, y que por lo tanto, se hallaba en el caso que *El Tribuno* y *La Voz del Pueblo*.

La España pregunta por qué no nos quejamos entonces. Registre *La España* nuestra colección y verá la serie de artículos que sobre el particular publicamos y en la que, si continúa ojeando, encontrará algunos exclusivamente destinados á la defensa de *La Voz del Pueblo* contra la que por un tan inexplicable como odioso privilegio continuaban los procedimientos. El que á nosotros se nos concedía, para cohonestar en cierto modo las anteriores distinciones, ni entonces ni ahora cegó nuestra justicia.

Respecto á *secuestros* y *recogidas*, creemos haber dicho en nuestro número del domingo lo poco que se necesita para dar en tierra con esa metafísica de *La España*, según la que el fiscal de imprenta que retiraba de nuestros números artículos enteros, cercenaba, mutilaba y corregía otros, era un celoso amigo que remediaba nuestra inesperienza ó nuestro ardimiento calculado. Las empresas periodísticas ce-

dian á la fuerza, repetiremos, y no se sujetaban á un pacto. No les era permitido anunciar la recogida, y ni aun en el caso de optar por la denuncia, podian hacer que el diario circulase. ¿Quiere decirnos *La España* que otro recurso las quedaba, como no fuera el de cesar en la publicacion del periódico, faltando al compromiso contraido con sus suscritores, abandonando sus intereses y el puesto desde que con mejor ó peor fortuna llenan el deber y cumplen la mision de velar por la causa pública?

No pudiendo contrarrestar la fuerza de estos hechos, se apela al medio de declinar la responsabilidad que envuelven sobre el fiscal de imprenta, sincerando al gobierno de lo que, al decir de *La España*, ni aun tenia conocimiento. Perdónenos nuestro colega que tachemos la hipótesis de absurda. Para hacerla admisible seria forzoso que aquel ministerio hubiese procedido contra el señor fiscal por el exceso de atribuciones que se arrogaba; y por el falseamiento de la legislacion vigente sobre imprenta.

Este funcionario puede desempeñar peor ó mejor su cometido: pero seguro es que nunca se separe de las instrucciones que *ad hoc* se le comuniquen.

Es por otra parte singular el empeño que se manifiesta de estender una inviolabilidad *sui generis* á los ministros, fuente de todo bien y negacion de todo mal segun las teorías de nuestro colega. Si se levantan denuncias, si se condenan multas, si se hace justicia á reclamacion de parte, aparece el ministro y se arroga el mérito de la accion, si por el contrario se recoge, se denuncia, se multa ó se multa, el ministro es inocente porque no ve, ni oye, ni entiende.

No conocemos ni son públicas las instrucciones que el señor Egaña haya podido comunicar al señor fiscal de imprenta. Hablamos solo de los hechos que han debido ser su consecuencia.

Por lo que hace á la conducta en general observada con la prensa por el gabinete que este señor formó parte, no tenemos reparo en repetir que sufrió una alteracion notable con la entrada en el mismo del señor Estéban Collantes. Pero esto no es bastante á sincerar al señor Egaña, que permaneciendo en su puesto, aceptó las influencias de su nuevo colega en la política y la responsabilidad solidaria de los actos del ministerio, actos que debian llevar en pos de sí, como indeclinable consecuencia la reposicion de toda idea de publicidad y de discusion.

El ministerio Lersundi-Egaña tuvo la fortuna de suceder al del conde de Alcoy. He aqui explicado la benevolencia con que le acogió la prensa y la interesada tolerancia de aquel en reciprocidad.

No habia artículos de verdadera oposicion y no habia recogidas. Formuló el gabinete su pensamiento sobre la la cuestion de las cuestiones, la de ferro-carriles, en el famoso decreto de 7 de agosto; la opinion le salió al encuentro y las recogidas diarias sin el anuncio hasta entónces permitido; volvieron á recobrar su imperio. Asi se enlazaba en su homogénea marcha el ministerio Lersundi con los ministerios anteriores, despues de una tregua de cuatro meses escasos. Esto es lo cierto.

La gravedad de la situacion que atravesamos, mas que en su aparente novedad, consiste en que es el límite comprensible de esa situacion hace diez años inaugurada, y en que el cambio

de los nombres no ha afectado en nada á la esencia de las cosas. La desgracia de la imprenta ha marchado siempre en progresion ascendente; mayores en tiempo de Alcoy-Elorente que antes; despues de un corto descanso, mayores en tiempo de Lersundi-Collantes que en el de sus predecesores. El término de sus sufrimientos no se columbra todavía.

(Tribuno.)

Idem 8.

En vista de los documentos publicados en la *Gaceta* del domingo, referentes á un contrato de maderas celebrado por el señor ministro de Marina con la casa de Braña, Abella y compañía, acerca del cual habiamos hecho los primeros algunas indicaciones y provocado la publicacion de aquellos documentos nuestro apreciable colega *El Diario Español* dice lo siguiente en su número de ayer:

«La *Gaceta* de anteayer ha publicado varios documentos referentes á un contrato de maderas celebrado por el señor ministro de Marina con la casa de Abella, Braña y compañía, acerca del cual habia hecho algunas indicaciones nuestro apreciable colega *El Tribuno*.

Como, sino lo impide fuerza mayor, nos proponemos tratar este negocio con la misma estension con que hemos tratado otros relativos á la administracion de la marina, nos tomamos la libertad, por via de precedente, de dirigir algunas preguntas á los diarios ministeriales, de quienes, especialmente del *Heraldo*, esperamos contestacion cumplida.

Hé aquí nuestras preguntas:

1ª El expediente de que se trata, ¿se compone solo de los cuatro documentos que publica la *Gaceta*?

2ª ¿Por qué razones no se han querido admitir hasta ahora de la casa de Braña el resto de las maderas que debia entregar con arreglo á su contrato de 8 de octubre de 1850?

3ª ¿Tiene la referida casa tomadas algunas cantidades á cuenta de las maderas que ahora se le admiten?

4ª ¿En qué artículo del real decreto de febrero de 1852 se autoriza á los ministros de la corona á hacer novaciones de contratos sin acudir á la licitacion pública?

5ª ¿Qué razones ha podido haber para que no solo se admita seria y llanamente la proposicion hecha por la casa de Abella, Braña y compañía, sino para encargarse por el art 4º de la real orden de diciembre de 1853, del suministro de las demas maderas necesarias para las dos fragatas de hélice que han de construirse en el puerto del Ferrol?

Satisfechas las preguntas anteriores, tendremos los datos necesarios para entrar en materia. Por consiguiente, si se quiere la discusion y la publicidad, no se puede retardar una contestacion categorica.»

Desde luego declaramos asociarnos á las autecedentes preguntas, reservándonos á nuestra vez tratar detenidamente este negocio de que hasta ahora apenas se nos ha dado una somera idea. Al sacarle á la luz pública el *Tribuno*, despues de haber sido el contrato objeto de las conversaciones particulares presumia con acierto que algunos dictámenes ó consultas se habrian evacuado en su apoyo. Pero esta circunstancia natural y corriente no impedirá tal vez demostrar que á la cuarta interrogacion del *Diario Español* no hay respuesta satisfactoria y que, cualquiera que sea la opinion de las personas y corpora-

ciones que mediaron en el asunto, los intereses generales no han obtenido todas las ventajas que una anticipada y lata licitacion hubiera debido procurarles.

Por de pronto, llama la atencion que exista en el dia en el arsenal del Ferrol la enorme cantidad de 45,398 codos cúbicos de pino de Dantzick, en tosas y tablonas (palabras del informe dado por el señor don Baltasar Vallarino, el 30 de noviembre último), y que no teniendo esta especie de madera una aplicacion inmediata, y pudiendo recibir perjuicios en el trascurso del tiempo que está almacenada, segun dicen los señores Braña, Abella y compañía en su esposicion de 20 de noviembre, se mande proceder al recibo de otros 14,000 codos cúbicos de la misma especie que al precio de 120 rs. cada uno, importan 1.680,000 rs. vn.

Las excesivas existencias de esta clase de madera en el arsenal del Ferrol, mientras que al propio tiempo se carece de la demas que requieren las construcciones parales, prueban que á los pedidos no precede un deliberado cálculo, que el sortido no se ajusta á las reglas de la conveniencia y del buen servicio. Asi sucede que en tanto apenas se cuenta con las piezas mas indispensables de maderas de difícil acopio hay un sobrante de tosas y de tablonas de otras, que por falta de aplicacion se deterioran en un ilimitado y forzoso al macenaje. Es decir, que se demuestra una marcada solicitud para acopiar en gran cantidad lo que á cualquier hora se puede obtener y que el trascurso del tiempo perjudica y que se pospone el abastecimiento de lo que falta, y no padece por la anterioridad de su conservacion.

El sobrante del pino de Dantzick no nos admiraria si de los demas efectos que en los arsenales se consumen, nos hallásemos abundantes. Pero cuando de lo mas esencial se carece; cuando hay construcciones paralizadas ó retardadas por falta de las primeras materias, permítasenos darlas este nombre, la estrañeza es legítima, fundada la censura y necesario un prolijo estudio de la administracion de la marina para mejorarla cuanto sea posible á beneficio de una discusion seguida y de una publicidad ilimitada.

En este caso seria muy conveniente la exhibicion del contrato celebrado el 8 de octubre de 1850 y de sus precedentes, tanto en la parte relativa á la licitacion, si como es de esperar la ha habido, cuanto en la que se roza con los antecedentes que el ministro de Marina en aquella época ha debido tener á la vista para fijar la cantidad de codos que de cada clase de madera habrian de adquirirse.

De este modo únicamente podrian formarse una idea exacta de las ventajas ó los perjuicios que al Estado reportan las contrataas celebradas con la casa de Braña y compañía.

Mas como principio ó pauta de que partiremos siempre al examinar este género de cuestiones, debemos decir que miramos la subasta con la debida anticipacion anunciada como la mejor, sino la única garantia de la bondad de los contratos, y que todo el celo, toda la influencia y toda la insignacion de los funcionarios públicos no alcanzan á conseguir los efectos de la licitacion. Si hay algun negociante que por motivos escepcionales pueda arreglar mas que otro el precio de su mercancia, ese acudirá con confianza á la subasta y obtendrá la adjudicacion. (Tribuno.)

Laméntase un periódico ilustrado que se consagra á tratar exclusivamente jurisprudencia, administracion, tribunales é instruccion pública, de que reformas iniciadas en el ministerio de Gracia y Justicia pueden sufrir retroceso por la salida del señor marques de Girona. Al propio tiempo enumera muchas de importancia y grave tendencia, que pueden llevarse á cabo en este departamento, y cuya realizacion reclaman de consuno el decoro de la justicia y la conveniencia pública.

No vamos á seguir en sus tareas nuestro estimable colega reproduciendo las ideas que tenemos consignadas en varios números de *El Clamor*. Que nuestras leyes civiles, que la organizacion de los tribunales, que los procedimientos en materia civil y criminal no corresponden ni á los adelantos científicos del siglo ni á las necesidades del pueblo español, es axioma por todos sostenido, por ninguno impugnado. Acontece, sin embargo, que mientras de un ángulo al otro de la Península resuena un grito universal pidiendo formas radicales en tales asuntos, mientras diariamente se ponen en evidencia las anomalías, los vicios y los absurdos cuyas consecuencias deplorables sufrimos en la administracion de justicia, nunca llega el caso de que maduren los proyectos de reforma lentamente elaborados, y que se espelan con la mas viva ansiedad. Ninguno de nuestros ministros, tan ávido de nombradía y gloria, ha querido unirse las sienes con el laurel de una calificación completa, del arreglo satisfactorio de la magistratura, de un juicio en que se concilien la rapidez de los pleitos con la legítima defensa, el esclarecimiento de la verdad y de los derechos con la sencillez de las formas y la utilidad indisputable de poner pronto término á las contiendas jurídicas. Débese esto á la magnitud de las dificultades de la empresa, débese á la preponderancia de las cuestiones políticas, el hecho es desgraciadamente cierto y nadie se atreverá á negarlo. Fuera de algunos decretos, que, salta la intencion de sus autores, y salva tambien su indole, solo han contribuido para aumentar los conflictos y hacer un mosaico de la legislacion, tribunales procedimientos, se halla, por decirlo así, intacta la obra, aunque acopiados materiales, esperando la mano del artífice.

Conviniedo por tanto en las ideas del periódico á que aludimos, nos parece en la actualidad se queja de vicio permítasenos lo vulgar de la expresion y que debia darse por satisfecho con las grandes y saludables reformas que están llevando á cima feliz en su gloriosa interinidad. Pues qué, ¿nada vale á ojos la supresion de la sala de Indias decretada por motivos tan atendibles legítimos? No equivalen á las mas sabias y concienzudas reformas las destituciones de magistrados, jueces y promotores con que hace inmortal su renado el ministro ex-progresista? Creemos en nuestra conciencia, que semejantes determinaciones tienen una alta significacion en el orden político y en el judicial. Tocante al primero queda ya ejecutoriado que los funcionarios públicos no tienen mas opinion que la de los ministros, ni votar contra los deseos é intereses de estos, bajo la pena inmisible de perder sus destinos. Tocante al segundo queda igualmente ejecutoriado que el artículo 69 relativo á la inamovilidad de los jueces está de sobra en la carta de 1845, y que su movilidad por el contrario, corre parejas con la

que tienen los de la administracion pública, propiamente dicha. ¿Qué escritor amante del brillo de la magistratura y partidario de la recta administracion de justicia no se goza en el espectáculo de esas destituciones, ya directas, ya por medio de un rodeo? Nosotros solo espondremos al concluir estas líneas, variando de tono, qué interin no se ponga coto á tales medidas, que interin no se asegoren sólidamente la inamovilidad é independencia de la magistratura, que interin la suerte de los jueces dependa del capricho ministerial, no podrán obtenerse en la administracion de justicia los beneficios que se reclaman, siendo lástima que se pierda el tiempo en formular Códigos y leyes aun establecidas no producirán ningun resultado bajo el imperio de tales condiciones y circunstancias. Cuando el art. 69 de la carta no detiene en su carrera á cientos gobernantes, ¿qué respeto les merecerán las leyes secundarias? Sin negar, en manera alguna la necesidad y conveniencia de las reformas, no podemos menos de insistir en que serán completamente ineficaces mientras se siga el régimen del día.

No eran falsas, dice *El Clamor*, nuestras noticias. El siguiente oficio demuestra que se ha formado proceso, sino contra algunos por lo menos de los alumnos de la facultad de medicina que suscribieron la manifestacion en favor de la imprenta.

En providencia del 1º del corriente, acordado dirigir á V. oficio como lo hago, á fin de que con toda urgencia me remita el documento original que remittieron á esa redaccio los estudiantes de medicina don Edoardo Garrido y Arroyo, don Andres Belen, don Auselmo Martirez, don Pascual de la Cuesta y don Vicente Gonzalez, el cual ha sido inserta en las columnas de ese periódico.

Dios guarde á V. muchos años.— Madrid 2 de febrero de 1854.

Francisco Sanchez Ocaña.
Señor director del periódico *El Clamor Público*.

En vista de esta comunicacion, nos cumple declarar que la causa formada á los alumnos de la facultad de medicina procede de considerarse la manifestacion comprendida en los delitos de imprenta que marcan los decretos vigentes, desde ahora nos constituimos responsables de su contenido: desde ahora estamos prontos á que recaiga sobre nosotros la persecucion del gobierno. De buen grado arrostaremos las consecuencias de semejante procedimiento si logramos así evitar perjuicios y disgustos á unos jóvenes, que necesitan espacio, seguridad y calma para dedicarse con fruto á los graves estudios propios de su carrera.

(Clamor.)

Variedades.

Lance ocurrido á Carlos I y á su secretario Pacheco.—Volvia el emperador Carlos de los paises bajos, acompañado de una brillantísima escolta, dirigiéndose á Madrid sin mas detenciones que las puramente necesarias para dar á su tropa el descanso debido. Cruzaron el suelo estrangero sin inconvenientes de ninguna especie; llegaron á España, siguieron el itinerario marcado por el gefe, y ya en las provincias de Vizcaya, pararon en un pueblo pequeño solo unos breves instantes que tardó el

emperador en beber un vaso de agua. Esta le habia sido servida por una linda vizcaína, cuyos ojos debieron encantar á nuestro joven Carlos, pues apresuró su marcha cuanto pudo hasta llegar al pueblo donde debian descansar aquella noche. Entró en su alojamiento, llamó á su secretario y le mandó disponer dos caballos para que al anocheecer pudieran salir de incógnito solos y disfrazados de simples caballeros.

Todo se hizo como el emperador lo ordenó y en el instante en que el sol se escondió en su ocaso, salieron Carlos y Pacheco embozados en sus capas; á la salida del pueblo montaron en los dos caballos que tenia dispuestos y tan ligeros como el viento se dirigieron al sitio donde el emperador bebió el agua. Cuando ya se acercaban á la villa tomaron á la izquierda; se internaron en un bosque, ataron los caballos á un árbol, y sin mas entraron en el pueblo y seguidamente en la casa donde les habia sido servida el agua.

Un mozo joven y bien parecido se hallaba rondando por aquellos sitios, y tan luego como notó la entrada de los dos caballeros en aquella casa, dió la vuelta á la manzana, saltó la pared de un gran corral, entró en la casa subió al piso principal, recorrió todas sus habitaciones con una ansiedad febril, y hallando una puerta entornada aplicó el oido sintió hablar, miró por la cerradura y vió á uno de los dos caballeros que poco antes entraron por la puerta principal de aquella vivienda, abrazando á una joven. El que abrazaba era el joven Carlos, la abrazada la linda vizcaína que le sirvió el agua; y el que miraba el novio de esta. Ciego de ira el amante burlado, salió de la casa sin ser reconocido por nadie; buscó á un compañero; se armaron de dos gruesos palos, y esperaron la salida de los dos caballeros. No tardaron mucho estos; al poco tiempo salieron de la casa, quedando en el acto tendidos en el suelo y bañados en sangre, efecto de terribles palos que habian descargado sobre ellos los dos vizcaínos. Cuando recobró la razon el emperador y se dió á conocer al alcalde del pueblo, ni aun se podía explicar lo ocurrido, pues sus contrarios no le dieron tiempo para reconocer ni para tirar de la espada.

Gurado el joven Carlos se incorporó á su escolta, perdonó al novio, y mandó se guardase el mayor silencio sobre lo ocurrido.

Nuestras noticias estan tomadas, como ya hemos dicho, de la carta que escribió Pacheco á su hermano cuando aun se hallaba convaleciente.

Estado qu manifiesta el número de iglesias católicas en Inglaterra y Gales, con esclusion de Irlanda y Escocia, en los años que se espresan:

1824	346	1839	444
1825	370	1840	463
1826	384	1841	466
1827	382	1842	479
1828	387	1843	497
1829	394	1844	506
1830	392	1845	512
1831	397	1846	420
1832	403	1847	536
1833	411	1848	543
1834	417	1849	553
1835	417	1850	574
1836	423	1851	583
1837	431	1852	603
1838	429	1853	616

Los católicos poseen además 12 colegios y 88 comunidades religiosas, 15 de hombres y 73 de mugeres. El clero

en su totalidad se compone de 875 individuos.

Fantasma.—De Cáceres escriben participando que en un pueblo pequeño de Estremadura, cuyo nombre se reserva por el decoro de sus habitantes dió en aparecer una fantasma de cinco varas de alta, vestida con un sayal negro. Los honrados vecinos del pueblo comentaron este acontecimiento lo mismo que se hubiesen hecho en la época del buen rey D. Felipe II. Decian que era una aparicion infernal cuyos chispeantes ojos despedian fuego: señal inequívoca segun ellos de las muchas calamidades que amenazan el desventurado pais de los ricos embuchados. Añadian, que era tal la influencia que ejercia sobre los hombres que aterrados estos desde el momento de su aparicion, no osaban levantarse del sitio donde se hallaban sentados: lo que ocasionó una noche que todos los habitantes del pueblo permaneciesen en esta posicion sin dar señales de vida.

Esto es en resumen lo que se ha visto y creído: hé aquí la verdad: un joven oficial de reemplazo que se hallaba en ese punto, se enamoró de la hija de un rico propietario el cual tuvo la bondad de oponerse á tales amorios y hasta de castigar al amante prohibiéndole volviese á hacer cocos á la niña: el oficial que era hombre de resolucion se convirtió en fantasma habló dos noches con su amada, y á la tercera desaparecieron ambos.

Cuando se ha descubierto la verdad han vuelto á aparecer otra vez los valientes de aquella comarca, que interin hubo fantasma se hallaban prudentemente escondidos tocando como el padre de la robada y todos los vecinos del pueblo el mas solemne violon.

PALMA.

Hoy, como estaba anunciado, ha tenido lugar la reunion de electores progresistas en el ex-oratorio de la Casa Lonja á fin de nombrar el candidato que debe elegirse para diputado provincial del partido de esta capital. La concurrencia ha sido poca á causa de la crudeza del tiempo, sin embargo se ha nombrado para desempeñar este cargo á D. ANTONIO MARIA SUREDA Y MORAGUES.

Gacetilla local.

NI BIEN NI MAL.—Segun noticias recibidas, parece que la nevada caída en toda la estension de la isla fué tan abundante, que, entre los mas ancianos, no hay memoria de haber visto otra igual. Por la parte de la montaña y en ciertos puntos del llano, llegó á elevarse hasta mas de vara y media. Al paso, que dicese, padecieron bastante los naranjos, almendros, algarrobos, habares y otras plantaciones de menor cuantía, y fueron halladas ahogadas algunas cabezas de ganado de cerda, cuentase fué muy favorable para los olivares y arboles frutales. No hay mal que por bien no venga. Gran parte de las carreteras y caminos de atajo ofrecen todavia un estado muy deplorable, anhelando ardientemente, los colonos, la-

bradores y jornaleros, desaparezcan los obstáculos que obstruyen sus pasos, é impiden puedan entregarse á sus acostumbradas tareas. Paciencia y todo se coseguirá.

REVUELTO.—Asi lo pronosticó el calendario al anunciarnos el plenilunio, y contra su costumbre ha dicho esta vez la verdad. En efecto la casta Diana, ademas de habernos aparecido envuelta en su dominó de nieve, con acompañamiento, para favorecer á los revendedores concienzudos, de hielos, charcos, aguaceros, granizadas y vendabales, (como ha acontecido hoy,) ha dado un grato y nuevo testimonio de su aprecio á las clases menesterosas, precisándolas á pagar caro, lo que antes de la venida de tan revoltoso tiempo, se habia comprado barato. ¡Ay! si pudiesemos nosotros despertar á la taimada *Concurrencia!*

BAILE.—Segun estamos informados, lo habrá de máscaras, el próximo martes, en los espaciosos salones del *Círculo Mallorquin*.

DIVERSION.—Lo fué en efecto para el numeroso gentío que asistió en el baile de máscaras, verificado en la noche de ayer, en los salones del *Casino Artístico é Industrial*. Agradecemos haya sido atendida la observacion que nos permitimos hacer acerca el cambio de los cartelones.

SAL.—No aludimos á la que por los cuatro costados están diariamente deramando, con harta abundancia, nuestras agraciadas, cuanto lindas paisanas, pero sí de la que, al por menor, gastan nuestras marionetas, y sin cuyo auxilio fuera sosa toda comida, desabrido todo manjar: del sabor de los sabores, en fin; porque, al ejercitar la masticacion, algunos meticulosos comilones han observado que sus dientes erugian, temiendo no fuese esto suficiente para volverles pesada la digestion. Ignoramos tengan ó no razon.

ACERTADO.—Segun noticia el *Diario*, parece que la autoridad superior militar ha mandado que los combustibles depositados en el ex-convento de Agustinos, fuesen trasladados al almacén del Hornabeque.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo de hoy.

S. CONRADO CF., S. PAULINO MR., Y S. GABINO PRO. Y MR.

Fué san Gabino originario de Dalmacia, pariente del emperador Diocleciano, hermano del papa san Cayo, y padre de santa Susana. Era casado y apenas murió su virtuosa muger, dedicóse al cuidado de Susana su única hija. Libre nuestro Santo de los empeños del siglo, y elevado á la dignidad del sacerdocio, se ocupó recorriendo las cabañas y grutas de los montes, donde se refugiaban los tímidos cristianos, no cediendo su celo á las incomodidades de pasar noches enteras entre las lobregueces de las rocas para celebrar el santo sacrificio de la misa, y dar fortaleza con el divino pan á los que estaban en vísperas de padecer el martirio. Encerrado en un oscuro calabozo, y condenado á morir de hambre, sufrió seis meses las mas crueles atrocidades, hasta que el Señor quiso terminar su carrera y padecimientos año 296.

